



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

ARGANZA•CABAÑASRARAS•CACABELOS•CAMPONARAYA•CARRACEDELO•CUBILLOS DEL SIL•SANCEDO

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

AVISO DE COBRO PERIODO VOLUNTARIO- PRIMER TRIMESTRE 2021 TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

Se pone en conocimiento de todos los usuarios, que se ponen al cobro los recibos de la TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS correspondientes al 1º TRIMESTRE del 2021.

El pago podrá hacerse efectivo en las oficinas Bancarias de las Entidades colaboradoras que figuran en el recibo que se remite por correo ordinario al domicilio de los contribuyentes. En caso de que dicho documento de ingreso no fuera recibido, o se hubiese extraviado, deberán deberán solicitarlo a través de la pagina web de esta mancomunidad en <https://bierzocentral.es/> entrando en sede electrónica en la que se extenderá un duplicado del mismo.

Quienes tengan el recibo domiciliado se remitirá el recibo a su cuenta.

Periodo voluntario de pago: Desde el 6 de mayo al 6 de julio 2021 ambos incluidos.

Periodo ejecutivo: Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, para las deudas no ingresadas. Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 5 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley General Tributaria.

Ponferrada, 5 de mayo de 2021

EL VICEPRESIDENTE

Fdo.: Daniel Franco Moran